

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 010135160-9

SALTO AGUILAR MANUEL LEONARDO

AZUAY/CUENCA/VALLE

23 AGOSTO 1958

FECHA DE NACIMIENTO 1958

REG. CIVIL 008 0068 04479 .M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1958



MANUEL SALTO AGUILAR



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2442

CASADO MARIA L. PLAZA

PRIMARIA CARPINTERO

JOSE A SALTO

MARIA DULCES AGUILAR

CUENCA 18/10/2002

18/10/2014

REN 0070082

Azy



FULGAR DERECHO

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en ~~una~~ fojas, es igual al original.

Cuenca, 29 de Abril de 1958

*Florancia Regalado Peña*

Notaria Publica N° 3  
Cuenca Ecuador



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

"COMPANIA DE TAXIS TRANSRAYO S.A.".-

ESCRITURA NUMERO : 446

CUANTIA : \$ 627.84

FECHA : 29 de Abril del 2003.-

Se dieron tres copias .-

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, veinte y nueve de Abril del dos mil tres, ante mi doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero del cantón, comparece el señor MANUEL LEDNARDO SALTO AGUILAR, en su calidad de Gerente y Representante Legal de " COMPANIA DE TAXIS TRANSRAYO S. A. ", conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe.- Bien inteligenciado en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a la que procede libre y voluntariamente, dice : que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O : En el protocolo de instrumentos

públicos de la Notaría a su cargo, sirvase incorporar uno que contenga: Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la " COMPANIA DE TAXIS TRANSRAYO S. A., el mismo que se registrará bajo las cláusulas que a continuación se detallan:

**P R I M E R A.- COMPARECIENTE:** A la celebración de esta escritura, comparece el señor MANUEL LEONARDD SALTO AGUILAR, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la " COMPANIA DE TAXIS TRANSRAYO S.A.", conforme justifica con la copia del Nombramiento que se adjunta, para que sea transcrito como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para celebrar cualquier acto o contrato. **S E -**

**B U N D A .- ANTECEDENTES:** Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, de fecha catorce de Octubre de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número doscientos setenta y tres, en fecha trece de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, se constituye la Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada " COMPANIA DE TAXIS TRANSRAYO C. LTDA.", con un Capital Social de Setecientos Mil Suces. Posteriormente, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Quinto del cantón

Cuenca, doctor Francisco Carrasco Vintimilla, de fecha veinte de junio de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número doscientos setenta y tres, de fecha dos de octubre de mil novecientos noventa y seis, la Compañía procede a la disminución de capital, por exclusión de socios, y aumento simultáneo del mismo a cinco millones cuatro mil sucres, transformación de la sociedad "COMPAÑIA DE TAXIS TRANSRAYO C. LTDA.", a anónima, denominada "COMPANIA DE TAXIS TRANSRAYO S.A., con adopción de un, nuevo Estatuto y prórroga del plazo de duración. T E R C E R A.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía, en sesión celebrada el día martes treinta y uno de Octubre del dos mil, copia de cuya acta se agrega para que forme parte integrante de esta escritura, resolvió aumentar el Capital suscrito en Seiscientos veinte y siete dólares con ochenta y cuatro centavos, para que éste alcance a ochocientos veinte y ocho dólares de los Estados Unidos de América, cumpliendo así con la Resolución de la Superintendencia de Compañías. En esta misma sesión, se resolvió también reformar el Estatuto de la Compañía, en su artículo cuarto, el mismo que hace referencia al capital, artículo que en adelante dirá: " El Capital Suscrito de la Compañía. es de ochocientos veinte y ocho dólares de

los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil setecientas acciones, ordinarias y nominativas, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, numeradas desde la cero cero cero cero uno, hasta la veinte mil setecientas inclusive."- C U A R T A.-

Los actuales accionistas, haciendo uso de su derecho preferente de suscripción del aumento de capital, han procedido a suscribirlo en la forma que consta en el cuadro de integración de capital que se agrega. Q U I N T A .- DECLARACIONES: Dando

cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, el compareciente, en su calidad de Representante Legal de la Compañía, declara: Aumentado el Capital suscrito de dicha compañía, a Ochocientos veinte y ocho dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en la forma que consta en el Cuadro de Integración de Capital que se agrega, así como reformado el artículo cuarto del Estatuto, tal como consta en la cláusula tercera de este instrumento. S E X T A .- DECLARACION JURAMENTADA:

El otorgante, señor Manuel Leonardo Salto Aguilar, en la calidad en la que comparece, bajo juramento declara: Que el capital, materia del aumento, se encuentra suscrito y pagado en la forma que consta en el cuadro de integración del mismo; que las declaraciones constantes en esta escritura son verídicas: y, que la Compañía de su representación

se encuentra bajo el control parcial de la Superintendencia de Compañías. S E P T I M A .-

CUANTIA: La cuantía del presente instrumento público, es de seiscientos veinte y siete dólares, con ochenta y cuatro centavos. Usted, Señor Notario, se dignará agregar las formalidades de ley, necesarias para la validez del presente instrumento y transcribir los documentos a los que se ha hecho referencia. Atentamente, f.) Julio Machado B.- Julio Machado Barros. ABOGADO. Matricula número mil doscientos diez y siete...C.A.A."-- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por el compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueban.-

" COMPANIA DE TAXIS TRANSRAYO S.A." CUENCA-ECUADOR. COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA "COMPANIA DE TAXIS TRANSRAYO S.A." En la ciudad de Cuenca, a los treinta y un días del mes de Octubre del dos mil, siendo las diecinueve horas, previa convocatoria publicada en Diario "El Tiempo", en fecha diez y nueve de Octubre del dos mil, en el local de la Compañía, ubicado en la Avenida Loja y Puesto de Palos, de esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la "COMPANIA DE TAXIS TRANSRAYO S.A.". para tratar el siguiente

Orden del Día: Uno.- Aumento de Capital; y, Dos.-  
Reforma del Estatuto. Con la presencia de los  
señores: José Manuel Arévalo Otavalo; Manuel  
Teodoro Barroa Mogrovejo; José Nicolás Buele Gañan;  
Manuel Antonio Chumbay Pichú; José Humberto Flores  
Pauta; José Gilberto Guerrero Ríos; Benigno  
Alejandro León Peralta; Juan Bautista León Peralta;  
Wilson Fernando Mejía Bustos; Manuel Jesús Pugo  
Pasaca; Néstor Antonio Pulla Guamán; Efraín Cornelio  
Riera Vallejo; Luis Alberto Rodas Ortiz; Manuel  
Guillermo Rojas Baculima; Angel de Jesús Roldán  
Chumbi; José Eduardo Saguy Tacuri; Luis Sergio  
Salto Aguilar; Edgar Fernando Sisalima; Jorge  
Gustavo Tenempaguay Sari; Jaime Eduardo Vanegas  
Méndez; Alfonso Velesaca Ayala; Roberto Alfonso  
Zhinín Chiriboga, propietarios cada uno de ellos, de  
ciento cuarenta y tres acciones; Vicente Mejía  
Cárdenas, propietario de ciento cuarenta y dos  
acciones. Las acciones de todos los presentes, son  
ordinarias y nominativas, del valor de un mil sucres  
cada una, todas ellas liberadas; es decir que se  
cuenta con la presencia de más del cincuenta por  
ciento del capital pagado de la Compañía, recalcando  
en la presencia del señor Efraín Cornelio Riera  
Vallejo, quien, además de accionista, es Comisario  
de la Compañía, habiendo sido convocado mediante  
Oficio suscrito por el señor Gerente, a petición  
del señor Presidente, quien señala lo siguiente:

indicando además que por razones de orden personal, pidió al señor Gerente se sirva convocar a esta Junta General, petición que ha sido cumplida, de lo cual presenta sus agradecimientos. Es así que, existiendo el quórum reglamentario, el Presidente de la Compañía, señor Manuel Guillermo Rodas Baculima, declara instalada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, solicitando al señor Edgar Fernando Sisalima, Gerente-Secretario, proceda a dar lectura de la convocatoria respectiva, en la que consta el Orden del Día a tratarse, el mismo que es puesto a consideración de los asistentes, quienes lo aprueban. Es así que el señor Presidente, haciendo uso de la palabra, indica que, como es de conocimiento de todos, la Superintendencia de Compañías, ha resuelto que el capital mínimo de las compañías anónimas, deberá ser de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y tomando en consideración que el capital actual de nuestra Compañía, es de Doscientos dólares con diez y seis centavos, es necesario entonces elevar el mismo, recordando que la Superintendencia de Compañías, ha dispuesto también la obligatoriedad de transformar los capitales constantes en sucres, a dólares de los Estados Unidos de América, Luego de cortas deliberaciones, se resuelve aumentar el Capital suscrito de la Compañía, en la suma de

Seiscientos veinte y siete dólares, con ochenta y cuatro centavos, para que éste alcance a Ochocientos veinte y ocho dólares de los Estados Unidos de América, aumento que se lo pagará en numerario, de la siguiente forma: el ciento por ciento al momento de la suscripción, aclarándose que los actuales accionistas, amparados en la ley, podrán hacer uso de su derecho preferente de suscripción, en proporción a su capital accionario, dentro del plazo contemplado por la respectiva ley. En lo referente al segundo punto del Orden del Día, el señor Presidente hace uso de la palabra, e indica que, como consecuencia del aumento de capital, es necesario reformar el Estatuto de la Compañía, en su artículo cuarto, el mismo que hace referencia al capital, ante lo cual todos los presentes se muestran de acuerdo, resolviendo reformar dicho artículo, el mismo que en adelante dirá: "El Capital suscrito de la Compañía, es de Ochocientos veinte y ocho dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil setecientas acciones, ordinarias y nominativas, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, numeradas desde la cero cero cero cero uno, hasta la veinte mil setecientas inclusive." Una vez que se han tratado los puntos por los cuales fue convocada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, se

luego de lo cual, y una vez reinstalada la Junta, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada en todas sus partes por unanimidad. Sin tener más que tratar, y siendo las veinte horas cuarenta y cinco, se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, para constancia de lo cual, firman el Presidente y el suscrito Gerente-Secretario. f.) Manuel Guillermo Rojas. Presidente. f.) Fernando Sisalima. Gerente-Secretario." CERTIFICO: Que la presente, es fiel copia de su original. Cuenca, veinte y cinco de Octubre del dos mil dos. f.) Manuel Salto, Manuel Salto Aguilar. GERENTE-SECRETARIO. ( Hay un sello).---

CULERO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA  
"COMPAÑIA DE TAXIS TRANSRAYO S.A."

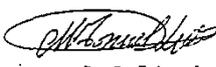
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL A PAGAR EN NUMERARIO	TOTAL
1	Arévalo Otavalo José M. ✓	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
2	Arias Mogrovejo Miguel R. ✓	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
3	Barros Mogrovejo Manuel T. ✓	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
4	Buele Gañán José N. ✓	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
5	Coronel Manuel	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
6	Chumbay Pichu Manuel A. ✓	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
7	Flores Pauta José H. ✓	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
8	Guerrero Guerrero César F. ✓	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
9	León Peralta Benigno A. ✓	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
10	León Peralta Juan B.	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
11	Loja Morocho Mesías L. -	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
12	Mejía Bustos Wilson F. -	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
13	Mejía Cárdenas Vicente -	5,68	17,32	17,32	-0-	23,00
14	Pichu Quezada Luis E.	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
15	Pugo Pasaca Manuel J. -	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
16	Pulla Guamán Néstor A. -	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
17	Riera Vallejo Efraín C. -	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
18	Rodas Ortiz Luis A. -	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
19	Rojas Alvarracín Luis A. -	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
20	Rojas Baculima Manuel G. -	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00

PASAN.....

LENEN....

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA  
"COMPAÑIA DE TAXIS TRANSRAYO S.A."

APPELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL A PAGAR EN NUMERARIO	TOTAL
1 Roldán Chumbi Angel de J. -	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
2 Roldán Chumbi Néstor E. -	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
3 Saguay Tacuri José E. -	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
4 Salto Aguilar Luis S. -	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
5 Salto Aguilar Manuel L. -	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
6 Salto Plaza Wilson Oswaldo -		23,00	23,00	-0-	23,00
7 Sisalima Edgar Fernando -	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
8 Tenempaguay Sari Jorge G. -	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
9 Tenempaguay Sari José R. -	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
0 Vallejo Matute Luis Enrique	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
1 Vanegas Méndez Jaime E. -	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
2 Velesaca Ayala Alfonso -	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
3 Villavicencio Jara Juan F. -	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
4 Zhagui Zhagui José S. -	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
5 Zhinín Chiriboga Roberto A.	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
6 Zhunio Zhunio Leonardo A. -	5,72	17,28	17,28	-0-	23,00
<b>T O T A L E S</b>	<b>200,16</b>	<b>627,84</b>	<b>627,84</b>	<b>-0-</b>	<b>828,00</b>

  
Manuel Salto Aguilar  
GERENTE



Siete.



Atentamente, f.) M. Pugo. Manuel Pugo Pasaca.  
 Secretario Ad-hoc.- ACEPTACION: Acepto el cargo  
 conferido y prometo desempeñar fiel y legalmente.  
 Cuenca, a seis de Junio del dos mil dos. f.) Manuel  
 L. Salto. Manuel Leonardo Salto. C.C. cero uno  
 cero uno tres cinco uno seis cero-nueve".- " Con  
 esta fecha queda inscrito el presente documento bajo  
 el número setecientos cincuenta y nueve del Registro  
 de Nombramientos. Cuenca, a diez de Junio del dos  
 mil dos. f.) R. Auquilla L. El Registrador  
 Mercantil. (Hay un sello)".--- El compareciente  
 porta su cédula de ciudadanía, cuyos números se  
 anotarán al final. Leída la presente escritura,  
 íntegramente al señor compareciente por mí el  
 Notario, se ratifica en todo su contenido y firman  
 conmigo en unidad de acto y doy fe.--- f.) Manuel Sal-  
 to.- C. C.: 010135160-9.- f.) Florencio Regalado Polo.- No-  
 tario Público Tercero.---

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA -  
 COPIA, en ocho fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el -  
 mismo día de su celebración.---

El Notario.

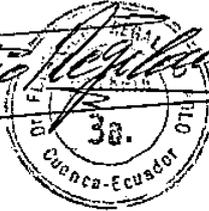
*Florencio Regalado Polo*



DOY FE: Que, la escritura pública cuya copia antecede de Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la "COMPAÑIA DE TAXIS TRANS RAYO S. A.", se encuentra aprobada mediante Resolución número: 03-C-DIC-0292, dictada por el señor Intendente de Compañías de --

Cuenca, el 21 de mayo del año en curso.- Cuenca, Mayo 29 de 2003.  
El Notario.

*Horacio Legido Polo*



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía, he sentado razón del Aumento de Capital, y Reforma de estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 03-C-DIC-0292, de 21 de mayo del 2003. Cuenca, 3 de junio del 2003.

*Rubén Dintimilla B.*

Dr. Rubén Dintimilla B.  
Notario 29





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 03-C-DIC-0292 del Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y uno de Mayo del dos mil tres, bajo el No. 225 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma al estatuto de: **COMPAÑIA DE TAXIS TRANSRAYO S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881 de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 3.097. **CUENCA, A CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL TRES. EL REGISTRADOR MERCANTIL.-**

